



Universidad de
La Sabana

Campus Universitario del Puente del Común, Chía, Octubre 6 de 2013.

Honorable Congreso de la República
Cámara de Representantes
Carrera 7 # 8-68
Bogotá, D.C.

Referencia: Comentarios al Proyecto de Ley **035/2013, CAMARA**, “Por la cual se decreta el Presupuestos de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014”.

Respetados Señores Congressistas,

En mi condición de Director del Programa de Economía y Finanzas Internacionales de la Universidad de La Sabana y, en virtud de los sendos Convenios firmados desde 2004 entre el H. Senado y la H. Cámara de Representantes y nuestra Universidad, la cual de oficio y gratuitamente presta asesoría sobre los Proyectos de Ley radicados, me permito enviarle unos comentarios del suscrito al respecto:

Sabiendo la complejidad del Proyecto de Ley en cuestión, permítame enfocar mis comentarios alrededor de dos puntos importantes. El primero de ellos es en la argumentación dada para impulsar programas focalizados en ciertos sectores, y el segundo de ellos es la generación de datos e información que evalúe algunos de los programas más importantes en términos del presupuesto requerido para la ejecución de los mismos.

En primer lugar, es importante notar que en el Proyecto radicado se piensa apoyar de forma importante el desarrollo del sector lácteo dentro del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), y su impulso al Agro, con una inversión de 18,4% dentro del presupuesto asignado a este impulso. En este sentido el Proyecto menciona:

“La reconversión y modernización del sector lácteo permite promover su tecnificación, preparándolo para aprovechar las oportunidades de acceso a los nuevos mercados que se abren con los países y regiones del mundo con las que Colombia ha suscrito acuerdos de libre comercio. El propósito es generar aumentos en productividad y empleo en un sector particularmente afectado por la competencia externa que aporta cerca de 25% del PIB agropecuario. Los recursos servirán para programas de asistencia técnica, adecuación de infraestructura, laboratorios de calidad, y manejo de pasturas.” (pp. 8)

Lo que es importante analizar del anterior párrafo es el argumento de por qué se justifica apoyar al sector lácteo. La razón es principalmente por tres razones: i) prepararlo para aprovechar las oportunidades de los acuerdos de libre comercio; ii) generar aumentos de productividad y empleo en un sector afectado por la competencia externa; y iii) un sector que aporta cerca de 25% del PIB agropecuario. Los dos primeros argumentos no son exclusivos del sector lácteo y podrían ser razones para impulsar otros sectores. Sin embargo, el tercer



argumento parase ser el que justifica la inversión en este programa sectorial. Aquí me quiero detener en esta justificación. Es claro que si un sector es muy importante en términos de generación de empleo, por ejemplo, debe ser tratado de forma especial puesto que deterioros en este sector impactarían de forma importante la economía en su conjunto en comparación con sectores menos importantes.

Sin embargo, sectores importantes en el agregado económico también lo son desde el punto de vista político. Es decir, son por naturaleza un grupo de interés con actividades de lobby que buscan la inversión de recursos públicos en su sector cosa que no pueden hacer sectores pequeños a nivel agregado. Por existir este sesgo del uso de recursos públicos por el hecho de ser grande y no por el hecho de ser eficiente o potencialmente ser más eficientes con la realización de estas inversiones es que hay que tener claridad en estas inversiones. Y la claridad pasa por elementos económicos de eficiencia y por lo tanto de estudios económicos que avalen estas inversiones. Esto sin contar con un problema también de equidad con otros sectores que en principio por su tamaño requieren de menores inversiones y que deberían tener también algún tipo de inversión¹.

Pensando en el tema de eficiencia, uno quisiera que la inversión en ciertos sectores se hiciera por su competitividad y no por cuán afectado está por la competencia lo cual invita a pensar más en una inversión fruto de la labor de lobby del sector. Asimismo, si lo que se busca es impulsar la competitividad de un sector, todos los sectores deberían beneficiarse también de esto pues todos quieren aumentarla.

El segundo punto que quiero enfatizar es que el Proyecto de Ley quiere impulsar programas como el PIPE, que ya están siendo implementados, y que deberían entonces basar su requerimiento de presupuesto en evaluaciones claras sobre el impacto que han tenido. En este sentido, estas evaluaciones deberían venir en un paquete junto con la creación de programas con el fin de contar con información científica a la hora de aprobar futuros presupuestos generales de la nación sobre estos programas. Sabiendo que muchos de los programas tienen impacto a mediano o largo plazo es importante de todas maneras tener indicadores, lo cual generaría un debate más objetivo hacia la aprobación de presupuesto para estos programas. Yo esperaría que este tipo de programas que son importantes dentro de un Plan de Desarrollo tuvieran estudios científicos de evaluación de impacto. Estos indicadores no pueden ser sustituidos por comentarios generales como se dan en el Proyecto de Ley de la siguiente forma:

“En el corto plazo, ya se empiezan a ver algunos resultados preliminares en ciertas variables macroeconómicas. En lo corrido del 2013, la tasa de cambio ha mostrado una devaluación de 8,1% gracias a las intervenciones en el mercado cambiario durante los meses de febrero a julio y a los efectos derivados del cambio de postura de la política monetaria de los Estados Unidos.” (pp. 8)

Ha sido claro en la academia, que el efecto sobre la tasa de cambio no ha sido gracias al impacto del programa PIPE sobre la misma sino por el efecto de la política monetaria de

¹ Por ejemplo, debería existir un programa transversal a todos los sectores cuya inversión se definiera como porcentaje de su tamaño. En ese sentido, todos harían parte de esta inversión pero relativo a su tamaño en la economía.



Universidad de
La Sabana

Estados Unidos. Por lo tanto, es gracias a la existencia de evaluaciones de impacto y de indicadores de seguimiento que este tipo de argumentos no tendrían validez, pero por su inexistencia, es posible utilizarlos en la argumentación.

En espera de haber podido colaborar en el debate de este proyecto, se suscribe de Usted, muy cordialmente,

Prof. Dr. Alberto José Naranjo Ramos, PhD.
Director del Programa de Economía y Finanzas Internacionales
Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad de La Sabana
Km. 7 Autopista Norte, costado occidental
Chía, Cundinamarca, teléfono 8616666.
albertonr@unisabana.edu.co